

ADUANAS REALIZARÁ SUBASTAS ELECTRÓNICAS DE MERCANCÍAS ESTE MES DE MAYO

- Remates se llevarán a cabo entre el 08 de mayo y el 01 de junio por medio de la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- Entre las mercancías a subastar se encuentran electrodomésticos, repuestos, sillas de ruedas y andaderas.

A partir de este lunes, 08 de mayo, el Servicio Nacional de Aduanas realizará subastas electrónicas de mercancías por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en las Aduanas Santamaría, Central y Limón.

Las mercancías a subastar fueron declaradas en condición de abandono, tal y como lo establece la Ley General de Aduanas. Los recursos provenientes de estas subastas ingresarán a la Caja Única del Estado.

Entre el 08 y el 10 de mayo, la Aduana Santamaría subastará repuestos para camión, bomba de agua para piscina, compresores de aire, organizadores de plástico, licuadoras, láminas de policarbonato, entre otros.

Adicionalmente, entre el 16 y 18 de este mismo mes, la Aduana Central rematará máquinas de imprenta usadas, brocas para concreto, grifos para cocina, bancos plegables de plástico, espejos, hidro lavadora, repuestos para vehículos, entre otros.

En el caso de la Aduana Limón, la subasta se realizará entre el 22 de mayo y el 01 de junio; entre las mercancías se encuentran: contenedor de 40 pies, refrigeradora, congelador, aire acondicionado, sistema de alimentación y riego para granja avícola, sillas de ruedas, y andaderas.

Las subastas en línea por medio de SICOP garantizan una mayor transparencia en el proceso, mejoran los controles y la recaudación de impuestos. Además, se genera un expediente digital de acceso público, que mejora el control del proceso y aumenta la seguridad jurídica.

Las ofertas se reciben de forma electrónica y anónima, se emiten comprobantes electrónicos de las compras y se realiza una verificación de la situación tributaria del oferente.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar como oferentes tienen que registrarse en SICOP, contar con firma electrónica y cancelar el monto de anticipo correspondiente al 25% del precio de las mercancías de su interés y enviar copia del comprobante según lo indicado en cada uno de los avisos de subasta

disponibles en <https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html> apartado “Documentos de Interés Aduanero”

Para más información ingresar al Instructivo “Uso de plataforma electrónica subastas públicas aduaneras” disponible en el siguiente enlace:<https://www.hacienda.go.cr/docs/MH-DGA-PRO08-INS-003Usuario%20ext-UsodeplataformaelectronicasubastaspUBLICASADUANERAS.pdf>

Unidad de Comunicación Institucional
CP 32 / 04 de mayo, 2023